

GACETA DE HONDURAS.

PERIODICO OFICIAL.

3.ª SERIE.

TEGUCIGALPA, OCTUBRE 15 DE 1877.

NUMERO 24.

SUMARIO.

RELACIONES EXTERIORES.—Legacion de Honduras (de El Guate. malteco.) Legacion de Nicaragua: cartas autógrafas. Autógrafas de contestacion.
INSTRUCCION PUBLICA.—Acuerdo en que se le confiere a Don Pedro Reina el Título de Agrimensor.
GOBERNACION.—Discurso oficial pronunciado en conmemoracion de la Independencia patria, por Ramon Rosa, Secretario General del Gobierno de la República.—Acuerdo en que se previene la lectura del Acta de Independencia de 1823, i reproduccion de dicha Acta.—Acuerdo sobre elecciones de Diputados al Congreso Constitucional.
HACIENDA.—Acuerdo en que se nombra Contador de la Aduana de Trujillo.
EDITORIAL.—Las fiestas de Setiembre.
INSERCCIONES.—Programa de las fiestas del 15 de Setiembre (tomado de una hoja suelta).—Reproduccion de "El Progreso" de Guatemala.

RELACIONES EXTERIORES.

LEGACION DE HONDURAS.

(De "El Guatemalteco" número 135.)

Deseoso el Jefe Supremo de Honduras de proveer al cultivo i ensanche de la amistad que existe entre ambas Repúblicas, ha acreditado en ésta una Legacion permanente, encomendando su desempeño a S. E. el Licenciado Don Enrique Soto, con el carácter de Ministro plenipotenciario.

A la una de la tarde del 25 del mes en curso, se presentó dicho señor en el Palacio del Gobierno, para poner en manos del señor Presidente su carta credencial.

La audiencia se efectuó con la solemnidad que corresponde a la categoría del Representante, acompañando a éste en aquel acto el Oficial mayor del Ministerio de Relaciones de esta República, i haciendo los honores de ordenanza, a la puerta del Palacio, una seccion de cadetes con bandera i banda de música.

S. E. el señor Soto, al entregar la carta mencionada al señor Presidente, leyó el discurso que sigue:

"Excelentísimo Señor Presidente: "Seguridades de paz i de fraternidad acaba de dar vuestro Ministro Plenipotenciario, acreditado en Centro-América, a su Excelencia el Presidente de Honduras; i honra muy particular es para mí manifestar a Vuestra Excelencia, en nombre del Gobierno i pueblo hondureños, los mismos sentimientos de amistad sincera i fraternal.

"Ocasion propicia, como talvez no se ha presentado en nuestra historia, es la que hoy se ofrece para sentar entre Honduras i Guatemala bases incommovibles sobre que reposen el bienestar de sus pueblos i la inteligencia mas durable i cordial de sus Gobiernos.

Honor singular para el Gobierno Guatemalteco i gran satisfaccion para el Hondureño proporcionan los muchos i muy apreciables testimonios que Vuestra Excelencia ha dado en orden a sacar, en beneficio de uno i otro país, el mayor partido po-

sible de la feliz oportunidad a que me he referido. Por su parte el Gobierno Hondureño no discrepa, en un punto, de las buenas disposiciones que animan al de Vuestra Excelencia; i hé aquí por qué he recibido poderes para estrechar, como agente Diplomático de Honduras, los vínculos que unen al Gobierno de Vuestra Excelencia i al Hondureño que me ha conñado tan honrosa como agradable mision.

"Os presento, Señor, la carta autógrafa que me acredita ante vuestro Gobierno con el carácter de Ministro Plenipotenciario; i os ruego que venis siempre en mi persona al Representante de un Gobierno, amigo decidido del vuestro, que propende i propenderá, en cualesquiera circunstancias, a mantener la mas perfecta armonía en sus relaciones internacionales, i a trabajar, en toda la medida de sus fuerzas, en favorecer los grandes intereses que importan la paz i la prosperidad de Honduras i Guatemala.

"No terminaré sin esponeros mi particular modo de sentir, inspirado por la verdadera estimacion que profeso a la persona de Vuestra Excelencia, i por sus altos i distinguidos merecimientos como hombre público. Recibid, Señor, mis felicitaciones porque veis realizado el éxito de vuestros valientes esfuerzos a cuya influencia ha desaparecido un régimen de estacionamiento i atraso, tornándose esta República en un pueblo próspero, ilustrado i feliz. Recibid tambien los votos que hago por que la Providencia os otorgue larga vida para que continuéis, como hasta ahora, guiando a vuestra Patria por la senda del progreso en la que hoy recoje ya tantos frutos, i que debe conducir a mas tarde a la cima de su gloria, de supprosperidad i engrandecimiento."

Se publica en seguida el discurso de contestacion del señor Presidente de la República.

"Señor Ministro:

Las seguridades de paz que el Ministro Plenipotenciario de Guatemala ha dado en Comayagua son una emanacion de los principios de mi Gobierno, i de la liga fraternal que debe unir a las Repúblicas de Centro-América.

"Los sentimientos progresistas que mas de una vez ha manifestado el pueblo de Honduras, i las convicciones de su actual Presidente son bases sólidas para establecer entre ambos países esa liga fraternal.

"Muchos tratados han celebrado las Repúblicas Centro-Americanas; algunos no han sido ratificados, i no pocos no se han cumplido.

"Es preciso que la diplomacia en Centro-América dé resultados prácticos, i no se reduzca a formas de Chancillería i a ceremonias de etiqueta.

"El espíritu de vuestro Gobierno i las cualidades personales que os distinguen hacen esperar que las estipulaciones que celebréis sean una verdad.

Decid, Señor Ministro, al Jefe de la Nacion hondureña que los principios que sostenemos nos llaman a correr la misma suerte, i a no abandonar a los Presidentes centro-americanos que sostengan la bandera del progreso.

"Agradezco las gratas palabras que me acabais de dirigir, i os aseguro que haré esfuerzos por todo lo que tienda al bien de los pueblos de

Centro-América que por tantos títulos vivamente nos interesan."

A continuacion se inserta la carta credencial de que se ha hecho mérito.

MARCO AURELIO SOTO, Presidente de la Republica de Honduras,

A su Excelencia el Sr. Jeneral de Division, Don J. Rufino Barrios, Presidente de la República de Guatemala.

Señor i amigo distinguido:

Las francas i amistosas relaciones que median entre Honduras i Guatemala tienen para mí tan particular consideracion que, en el deseo de estrecharlas de la manera mas estable, me han determinado a acreditar, en acuerdo de esta fecha, al Ldo. Don Enrique Soto Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno que preside Vuestra Excelencia.

El carácter del Señor Soto que es bastante conocido en esta República, los sentimientos de sincera amistad que primordialmente ha de representar en nombre de mi Gobierno, i las buenas disposiciones del Gobierno de Vuestra Excelencia, son a la verdad, títulos bastantes para que yo confie en el éxito satisfactorio de la mision diplomática de que he hecho cargo al espresado caballero.

Digno Vuestra Excelencia asegurar benévolutamente al Sr. Soto, i dar entero crédito a todo lo que le manifeste en el desempeño de su alto cometido, i le exponga respecto de los sentimientos amistosos que con viva satisfaccion profeso a la persona de Vuestra Excelencia i al pueblo Guatemalteco que dignamente gobierna.

Esta oportunidad mas se me ofrece para enviar a Vuestra Excelencia las espresiones de mi distinguida consideracion, i para suscribirme, como otras veces, de Vuestra Excelencia,

Leal i buen Amigo,

(F) MARCO AURELIO SOTO.

(F) Ramon Rosa.

Escrita en la ciudad de la Paz, en la casa de Gobierno, a 22 de Julio de 1877.

LEGACION DE NICARAGUA.

CARTAS AUTÓGRAFAS.

PEDRO JOAQUIN CHAMORRO, Presidente Constitucional de la República de Nicaragua.

A S. E. el Señor Doctor Don Marco Aurelio Soto, Presidente Constitucional de la República de Honduras.

Señor i amigo:

Con la mira de estrechar las relaciones que felizmente existen entre nuestras respectivas Repúblicas i de promover, en cuanto sea posible sus recíprocos intereses, he determinado acreditar cerca de Vuestra Excelencia al Señor Doctor Don Adan Cárdenas en el carácter de Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Nicaragua.

Me complace en esperar que las relevantes cualidades del Señor Cárdenas le harán acepto a los ojos de Vuestra Excelencia, i que dará entera fé i crédito a cuanto le manifeste de mi parte, principalmente cuando le dé seguridades de mis deseos por la felicidad de Vuestra Excelencia i la prosperidad de la República de Honduras.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las protestas de la distinguida consideracion con que tengo el honor de suscribirme de Vuestra Excelencia leal i buen amigo.

(F.) P. Joaquin Chamorro.

El Ministro de Relaciones Exteriores.

(F.) A. H. RIVAS.

Managua, Julio 30 de 1877.

MARCO AURELIO SOTO,

Presidente Constitucional de la República de Honduras,

A Su Excelencia el Señor Don Pedro Joaquin Chamorro, Presidente Constitucional de la República de Nicaragua.

Señor i amigo:

El Señor Doctor Don Adan Cárdenas, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Nicaragua acreditado ante los Gobiernos de Guatemala i el Salvador, animado del deseo de entrar desde luego en relaciones oficiales con el Gabinete hondureño, me dirigió de Guatemala la carta credencial en que Vuestra Excelencia, en la mira de estrechar las relaciones que felizmente existen entre nuestras Repúblicas i de promover sus recíprocos intereses, lo acredita con el espresado carácter diplomático ante el Gobierno de esta República.

Me satisfaca asegurar a Vuestra Excelencia que el Señor Ministro Cárdenas encontrará en mi Gobierno la mas benévola acogida, tanto por las excelentes dotes personales que lo distinguen, como porque trae entre manos el desempeño de una mision pacífica i civilizadora.

Con gusto aprovecho la presente oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta consideracion, i para suscribirme de Vuestra Excelencia

Leal i buen amigo,

(F.) MARCO A. SOTO.

(F) Ramon Rosa.

Escrita en Tegucigalpa, en la casa de Gobierno, a los once días del mes de Octubre de mil ochocientos setenta i siete.

Autógrafas de contestacion.

MARIANO IGNACIO PRADO, Presidente de la República del Perú.

A S. E. Don Marco Aurelio Soto, Presidente de la República de Honduras.

Señor i amigo:

Altamente satisfactorio me ha sido saber por vuestra respetable carta fechada en Comayagua el día quince del mes de Junio del presente año, que habeis sido llamado a la Suprema Magistratura de esa República en virtud del libre sufragio de vuestros conciudadanos.

Al felicitaros por tan plausible acontecimiento me es grato aprovecharme de esta oportunidad para felicitar igualmente al pueblo hondureño por tan acertada eleccion, en la que ha hecho justicia a vuestras revelantes prendas.

Haciendo fervientes votos por vuestra prosperidad i la de ese pueblo, i por que se estrechen cada día mas i mas las relaciones de amistad

i de perfecta inteligencia que felizmente existen entre esta República i la que tan dignamente presidis, tengo la honra de ofreceros las seguridades de la alta i distinguida consideracion con que me suscribo de Vuestra Excelencia buen amigo.

(F.) MARIANO I. PRADO.

(F.) J. C. JULIO ROSPIGLIOSI,

Lima, Agosto 11 de 1877.

AQUILEO PARRA,

Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

A S. E. el Señor Doctor Don Marco Aurelio Soto, Presidente Constitucional de la República de Honduras.

Señor i amigo distinguido:

Por la carta autógrafa de Vuestra Excelencia escrita en Comayagua a los quince días del mes de Junio del año que cursa, me he impuesto, con positivo placer, de que el pueblo hondureño eligió a Vuestra Excelencia Presidente Constitucional de esa República, eleccion que fué luego ratificada por el Soberano Congreso, como así mismo de que Vuestra Excelencia tomó posesion de tan elevado puesto el día 30 de Mayo anterior.

Felicitó al pueblo de Honduras por la acertada eleccion que ha hecho en Vuestra Excelencia para rejir sus destinos, i como Presidente de esta República deseo vivamente que las amistosas relaciones que felizmente ligan a los dos pueblos se hagan cada vez mas cordiales i sinceras.

Hago votos por el engrandecimiento i prosperidad de esa República, i presento a Vuestra Excelencia la espresion de mi distinguida amistad.

De Vuestra Excelencia buen amigo,

(F.) Aquileo Parrá (L. S.)

El Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores.

(F.) EUSTORPIO SALGAR.

Bogotá, 22 de Agosto de 1877.

HILARION DAZA,

Presidente Provisorio de la República de Bolivia,

Al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República de Honduras.

Señor i distinguido amigo:

He tenido la honra de recibir la carta autógrafa que Vuestra Excelencia se ha servido dirigirme, con fecha 15 de Junio del año corriente, para participarme que el pueblo hondureño, ejerciendo la mas completa libertad del sufragio, ha elegido a Vuestra Excelencia, por mayoría absoluta de votos, Presidente Constitucional de la República; habiendo Vuestra Excelencia tomado posesion de tan distinguido cargo, ante el Soberano Congreso, en 30 de Mayo próximo pasado.

Vuestra Excelencia me asegura, en consecuencia, que su Gobierno persistirá en el constante propósito de cultivar i afianzar, con buena voluntad i solícito interes, las amistosas relaciones que felizmente existen entre la República de Honduras i Bolivia.

Felicitando a Vuestra Excelencia por la confianza que justamente ha

merecido del pueblo hondureño, me es satisfactorio manifestarlo que mi Gobierno agradecido á los sentimientos benévolos que animan á Vuestra Excelencia respecto de Bolivia, por sus por su parte afianzar mas i mas los vínculos de cordial amistad con que constantemente ha estado ligado á la República de Honduras, por cuya prosperidad hago votos, suscribiéndome de Vuestra Excelencia su buen amigo.

(F.) H. DAZA.

(F.) JOSE M. DEL CARPIO.

Dada en la Ciudad de la Paz, á los 23 días del mes de Agosto del año de 1877.

J. RUFINO BARRIOS,

General de División i Presidente de la República de Guatemala,
A S. E. el Señor Doctor Don Marco Aurelio Soto, Presidente Constitucional de la República de Honduras.

Señor i amigo distinguido:

Con singular placer i satisfacción recibí la atenta i grata carta de Gabinete que acredita al Licenciado Don Enrique Soto, Ministro Plenipotenciario cerca de mi Gobierno.

Las estimables cualidades del Señor Soto, la amistad sincera que me liga con el Presidente que lo envía, i la identidad de principios que nos unen, hacen esperar que ésta misión produzca benéficos resultados para ambos países.

Asegurando á Vuestra Excelencia que haré se guarden al Señor Soto las honras i preeminencias que corresponden al carácter diplomático que inviste, me es sumamente grato asegurar una vez mas que de Vuestra Excelencia,

Leal i buen amigo.

(F.) J. RUFINO BARRIOS.

(F.) LORENZO MONTEFAR.

Dada en Guatemala, á 31 de Agosto de 1877.

INSTRUCCION PUBLICA.

Acuerdo en que se le confiere á Don Pedro Reina el Título de Agrimensor.

SECRETARÍA GENERAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

La Paz, Abril 26 de 1877.

En vista de la solicitud que Don Pedro Reina ha presentado al Gobierno, en la que pide se le autorice para ejercer en la República la profesión de Agrimensor: Considerando que por los documentos que acompaña el solicitante se demuestra su idoneidad, el Presidente Provisional acuerda: 1º Conceder al Señor Reina el título de Agrimensor de la República; i 2º Que por la Secretaría General se lo ostienda el diploma correspondiente. Comunique i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

GOBERNACION.

DISCURSO OFICIAL

PRONUNCIADO,

en conmemoracion de la independencia de Centro-Americana

por

RAMON ROSA,

Secretario General del Gobierno de la República de Honduras, &c. &c.

Señoras, Señoras, Señores: [1]

Hai un libro inmortal, el Gé-

(1) Valiéndonos de algunos breves apuntes que sirvieron de base al autor de este discurso, i aprovechándonos cuidadosamente del recuerdo de sus expresiones, damos á luz esta producción política-literaria. Sentimos que la falta de un taquígrafo no nos permita publicarla, reproduciéndola con la más estricta fidelidad. Con todo, las ideas principales van íntegras, i por lo que hace á la expresión aparece con toda la fidelidad posible.

nesis, en cuyas sublimes páginas nos cuenta su inspirado autor como á la voz de Dios, i de entre el pavoroso caos que poblaba los infinitos espacios, surgió lleno de vida i de armonía el planeta que habitamos; mundo hermosísimo que en sus días muestra, en su magestuosa carrera, al sol espléndido que en sus lluvias de oro derrama el calor, la animación i la alegría, i en cuyas apacibles noches de ver, cual lámpara suspendida del firmamento azul, la pálida luna que con sus suaves rayos de luz, comunica nobles aspiraciones á el alma, tiernos sentimientos al corazón; mundo de variedad i de concierto sobre cuya cristalina esfera que se ajita siempre, con rápido i acompasado movimiento, existen desde el grano de arena que semeja a un átomo, débil jugueto del mas ligero soplo, hasta la gigantesca roca que imperturbable rechaza las inmensas olas del embravecido océano; desde la humilde sensitiva que al menor contacto, trémula, pliega sus menudas i verdes hojas, hasta la secular i corpulenta encina que altuera desafía los rudos embates de las tempestades; desde el infusorio que apenas forma un remodo de la vida, hasta el hombre que con su sed ardiente, infinita, de lo maravilloso i lo grande, i en alas de su abarcado genio, pretende, infatigable, escalar el cielo i arrojarle su divino fuego; (sensación) mundo de misterios i de encantos que causa el eterno i puro ensueño de los poetas que cantan dulcemente su magnificencia i sus bellezas, i que alienta el eterno afán de los sabios que, en sus largas vigiliadas, apuran todas las fuerzas de su alma para arrancar á la naturaleza sus secretos, i confiarlos despues a los pueblos en provecho i en honra de la humanidad; mundo sublime i á la vez pequeño, que en una hora tristísima conmovió el ánimo de un santo varón de la Iglesia, que poseído de cruel melancolía i abismado en la profunda contemplación de lo perecedero, dió el nombre significativo de VALLE DE LAGRIMAS, expresión magnífica que vivirá grabada en la memoria de los hombres mientras vivan i se ajiten en la mente humana las grandes i fecundas inspiraciones del cristianismo. (sensación.)

A la manera que el espíritu de Dios se inclino sobre los abismos del caos para producir con su divino aliento el Universo que he admirado, así en los tiempos modernos un grande i poderoso espíritu, bajo los auspicios de la Providencia que domina la Historia, se ha inclinado sobre los abismos de abyección i miseria en que yacían las naciones del antiguo i nuevo Continente; ha hecho aparecer, al influjo de su soplo vivificador, la dignidad i derechos individuales de los pueblos que, con santa indignación, rompieron el régimen envilecedor del monarquico absolutismo; ha creado nacionalidades cuyos tradiciona-

les i soberbios dominadores, en su imprevisión i necio egoísmo, las creían imposibles, las juzgaban alucinaciones ó delirios hijos de criminal intento ó de una locura tan completa como irremediable. . . . (aplausos)

Mas los hechos se han encargado de demostrar lo contrario. ¡Que de veces la que fuera utopía en una época no es mas que la incontestable i fecunda verdad que revela el porvenir! I así es cómo las generaciones modernas han contemplado á la Europa absolutista convirtiéndose al régimen constitucional, merced á los rodentes principios del 89 que se encarnaron en la conciencia de los pueblos: han contemplado á la inspirada i dulce artista, á Italia, recobrando su nacionalidad destrozada, i dictando sus leyes, noble i grande, desde el Capitolio de la Ciudad Eterna: (sensación) han contemplado á Alemania, la nación pensadora por excelencia, el pueblo de las sublimes elucubraciones i de los fantásticos ensueños, uniendo sus dispersas fracciones i fundando vasta i poderosa nacionalidad; i en nuestro Continente han contemplado a la América, antes envilecida é incomunicada con el mundo, no por su voluntad, sino por los errores ó injusticias de la Metrópoli; han contemplado, sí, á esa Virgen del Mundo dejando el lecho de abrojos en que aherrajada dormitara por espacio de otros siglos; i la han visto digna, heroica i espléndida sacudir su pesado letargo, desafiar su adverso destino, i proclamar, resuelta, s. sacrosanta Independencia! (sensación) I tantos, i tan grandes, i tan gloriosos hechos se han operado por la virtud de ese agente misterioso que se manifiesta en todas las facetas de la vida social i política de los pueblos, de ese agente que encierra en su seno todas las ideas, los sentimientos, las actividades i las aspiraciones de la civilización de cada época, de ese grande, poderoso é irresistible Incongnito que se llama, Señores, EL ESPIRITU DEL SIGLO. (generales aplausos)

Saludemos, Señores, á este gran siglo, porque es el siglo creador de las nacionalidades, porque es el siglo redentor de los pueblos, porque es el siglo que en un día inolvidable, cuyo esplendor aun se refleja en nuestra frente, i cuyo recuerdo acaricia nuestro corazón, inspiró con su espíritu providencial inmonso amor i altas i atrevidas ideas a nuestros mayores que, con abnegación sublime, poniendo la vista en lo pasado i la fe de su alma en los venideros tiempos, arrojaron de los enflaquecidos hombros de los pueblos el peso abrumador de las injusticias, de las iniquidades de tres siglos; i nos dieron Patria, i nos dieron libertad, i nos dieron derecho para confiar en las consoladoras promesas del porvenir. (aplausos) ¡15 DE SETIEMBRE DE 1821! Bajo tu hermoso cielo presenciaste la agonía i la muerte del coloniaje, maldecido por el siglo, i el na-

cimiento i las primoras palpitaciones de vida de nuestra Patria bendecida, desde lo Alto, por Aquel que al redimir la humanidad quiso tambien el advenimiento de las naciones redimidas en el seno del derecho i de la libertad. (prolongados aplausos)

Señores: una consideración, que á primera vista os parecerá inusitada, me preocupa en estos momentos. El venturoso i trascendental suceso de la Independencia ¿debe cómo á los hijos afortunados de la gran República del Norte solo hacernos sentir i entusiasmarnos hasta rayar en el delirio? ¿Quede la embriaguez del sentimiento satisfecho para ese pueblo gigante que protegido por la sombra bienhechora de Washington, i por la virtud de la honradez i el trabajo, ha sabido ser libre i respetable, i elevarse á un grado de civilización que parece increíble, legendaria. I nosotros, ¿podremos, cual ese pueblo, exhibir los laureles de la victoria i disfrutar sin reserva de embriagadoras alegrías? ¿Qué hemos hecho para ello? ¿Cuáles han sido nuestras obras durante mas de medio siglo de emancipación política? ¿Hemos sabido cumplir las aspiraciones i los votos de los prohombres de la Independencia? ¿Hemos sabido engrandecer i honrar á nuestra Patria? ¿Que dolorosa es la respuesta! (sensación) Apenas de tarde en tarde un trabajo benéfico i una idea generosa han sostenido la vida de nuestra pobre Patria. . . . Dada nuestra educación, dados nuestros antecedentes hispano-coloniales, yo bien sé que en el juicio de la Filosofía de la Historia podemos encontrar una excusa; pero el patriotismo, el verdadero patriotismo siempre nos condena. (generales aplausos) Yo de mí sé decir que aunque me entusiasma, como al que mas, el puro i sagrado recuerdo del 15 de Setiembre, no obstante, cada aniversario de ese día es para mi corazón un día de duelo; (sensación) pues se me representa á lo vivo la dilatada historia de los errores, de las locuras, de los crímenes i escándalos que han empuñado i deshonrado á mi Patria. (prolongados aplausos) Tristísimo es reflexionar así, pero es forzoso: antes, pues, debemos pensar que sentir. Reflexionemos.

Consideremos las causas que en Centro-América, como en las demás naciones latino-americanas, han desvirtuado los fines de la Independencia ó retardado su cumplimiento. Los privilegios de ciertas clases sociales, la índole rebelde i descontentadiza de los pueblos, la suma heterogeneidad de las razas, la influencia de la teocracia, el entronizamiento del militarismo, i aun la prematura aplicación de las instituciones libres, hé aquí las principales causas que el publicista bien intencionado debe estudiar prácticamente para aconsejar los medios de desviarlas de la realidad, i evitar de esta suerte sus naturales efectos que han dado tan abundante i amarga cosecha de males á la América latina, i en particular á algunos de nuestros países del Centro.

Refiramos el estudio de esas causas á la situación aislada

la República de Honduras, de este jiron arrancado de la República Federal, de la que un tiempo fuera nuestra noble i grande Patria. (sensación) Los desconciertos é indecibles infortunios de Honduras no son la obra de clases privilegiadas que tienen por sistema embrutecer i explotar á los pueblos. No. Aquí todos somos iguales: el instinto democrático está hondamente arraigado entre nosotros; i si aristocracia puede haber, solo será la aristocracia que yo respeto, que yo admiro, la aristocracia de la virtud i el talento. (generales aplausos) Aquí los pueblos no son rebeldes ni descontentadizos: todo lo contrario, tienen una índole pacífica, sumisa: no están corrompidos á pesar de las enseñanzas de inmoralidad que pródigamente se les han abierto; (sensación) i por su valor i buen sentido valen mas, mucho mas que el puñado de políticos trastornadores que los han hecho aparecer, ante Europa i América, con el repugnante carácter de revolucionarios, de anárquicos, de ingobernables! (prolongados aplausos) Sí, Señores, ha llegado la hora de pronunciar el solemne fallo de la justicia: no son los pueblos de Honduras quienes toman la iniciativa en nuestros desórdenes: son los políticos de oficio que abusan de su sencillez, que los seducen, que los desacreditan, que los deshonoran. (sensación) Aquí la heterogeneidad de las razas no forma, como en otras partes, un grave obstáculo para el concierto i la mejora social: la mayoría de nuestros principales centros de población es homogénea, i el nivel de su educación es casi igual. Aquí la teocracia no es ni ha sido un poder de pernicioso influencia: no ha tenido gran ascendiente en la educación de la juventud, en la conciencia de los ciudadanos, en el ánimo de los Gobiernos, ni ha dispuesto de recursos materiales, de riquezas, de todo lo cual se necesita para que la teocracia aparezca, i sea un poder social capaz de trastornar los pueblos i de desvirtuar las instituciones. Aquí el militarismo, propiamente dicho, no se ha entronizado: no hai militarismo, no puede haberlo en un país estenso, despoblado i pobre en que la fuerza no puede centralizarse, en que no puede pagarse un considerable, un ercido presupuesto militar. Aquí, en fin, una prematura, inconsiderada aplicación de las instituciones libres, que por lo común degenera en licencia, no ha podido traer el desconcierto i las desgracias de la República, por la sencillísima razon de que entre nosotros las instituciones casi siempre han sido de nombre: han circulado escritas como una especie de papel moneda, con circulación forzosa, pero sin crédito, con un valor nominal casi en su totalidad.

¿Cuál es, pues, la causa de haberse malogrado en Honduras el fruto de la Independencia? ¿Cuál la causa de haberse frustrado la completa realización de los altos fines de nuestra emancipación política? ¿Cuál la causa de tan repetidos trastornos de ruinas incontables i de tantas i tan amargas desventuras? Voi á decirlo, i os lo diré con

entera franquicia. (*sensacion*) Encuentro la causa de tan profundos males en los constantes desaciertos económicos de nuestros Gobiernos que han producido otros tantos i ruinosos desaciertos en el orden político i social. Las administraciones de Honduras se han encaminado prácticamente á llevar á cabo combinaciones políticas en el interior, ó en relacion con la política de los países vecinos; pero se han olvidado casi por completo de fomentar, de desarrollar, de garantizar por todos los medios posibles la riqueza pública, los intereses económicos del país. Como resultado de esa situación los pueblos que nunca se han visto protegidos por la acción administrativa, sino mas bien expoliados en su propiedad i en su derecho, han estado dispuestos para oír i secundar la palabra seductora de los políticos que los alaban i los escitan al desorden; i no por su espontánea voluntad, no por mala inclinación, sino al contrario por mejorar su infortunada suerte, i qué de veces hasta por desesperación, los pueblos al verse desvalidos, miserables, i sujetos á continuos vejámenes ¡fratricidas! se han lanzado al motín, á la revolución; i los Gobiernos que no han sabido respetar la propiedad, que no han sabido mejorar la condicion de los pueblos, que no han sabido educarlos en la escuela del trabajo, (pues en los países atrasados los Gobiernos deben ser educadores) esos Gobiernos, digo, que no han sabido fomentar ni asegurar la riqueza pública, cuando la tempestad se desata, i se ven combatidos por todas partes, cuando apura lo crítico de su angustiosa situación, vuelven los ojos á la sociedad cuyos intereses no han favorecido ni respetado, i la sociedad, aun violentada, aun amenazada de muerte, los deja, los abandona, no puede darles fuerza, recursos ni poder, porque no se ha cuidado de que haya fuerza ni riqueza social. I así tales Gobiernos, sin base, sin elementos se hundien, desaparecen, por que sin recursos, sin rentas, ni respetabilidad interior ni exterior, tienen que dejar el paso franco á los motines i á las revoluciones. (*prolongados aplausos.*)

A mi juicio queda espuesta la principal causa de que nuestra República haya sido por tanto tiempo una especie de terreno movedizo en el que no han podido arraigarse la paz, el orden, la confianza i las instituciones. Ni se arraigarán, yo os lo aseguro, mientras solo tengamos declaraciones de derechos políticos, mientras solo tengamos combinaciones políticas que en el interior i con el exterior mas bien traen compromisos i complicaciones que bien pronto se resuelven en desastrosas guerras. Yo no desestimo, no desprecio las declaraciones de derechos políticos, al contrario las veo exigidas i las conceptuo sancionadas por la justicia i por la civilizacion de nuestra época; pero sostengo que han sido vanas entre nosotros, i que no resolverán nuestros problemas sociales, mientras carezcan de base, mientras la situación económica del país no nos dé pueblos educados en la escuela de la produc-

cion, del trabajo, i Gobiernos que principalmente dirijan su administracion al fomento i garantía de intereses permanentes que proporcionen recursos i vitalidad al cuerpo social, i al Estado rentas, crédito, poder i respetabilidad. En mi entender el gran error de la mayor parte de los publicistas que se han ocupado de Hispano-América estriba en que todo lo han esporado de las instituciones políticas, posponiendo, i aun olvidando, los intereses económicos. No: estos son el precedente, aquellas son la consecuencia. Dése un país donde haya educacion práctica, donde haya riqueza pública, donde haya pueblos que tengan que perder, i donde haya Gobiernos laboriosos i protectores de los intereses de la sociedad, i en ese país habrá orden, habrá instituciones, habrá confianza, i reinará la hermosa libertad! Por esto, Señores, en las actuales circunstancias de mi Patria yo deseo para ella muchos *economistas*, pero no le deseo ni un *político*. (*sensacion*)

Conocida i juzgada nuestra situación; que por hoy es satisfactoria i bonancible, qué medios podremos emplear para impedir que en lo sucesivo reaparezcan nuestros males i recaigamos al estado de desconcierto, de anarquía i de descrédito? Despues de tanto naufragio, ¿cuál será, Señores, nuestro puerto de salvacion? Ah! nuestra definitiva salvacion la encontraremos en la educacion operada por la virtud del trabajo. Sí: trabajo incesante, infatigable en los pueblos para que tengan propiedad, apego al propio derecho i al ajeno, necesidades creadas por la vida civilizada, firmeza en sus hábitos de orden, i desprecio, desprecio profundo á las seducciones de la política disolvente. Trabajo i mucho trabajo en los Gobiernos, que se cuiden muy poco de arreglos políticos, pero que consagren su actividad á favorecer i desarrollar la agricultura, á abrir buenas vías de comunicacion, á establecer estensas comunicaciones telegráficas, á dar incremento á los cambios, al comercio, á sistemar la educacion principalmente industrial, á promover la inmigracion, á hacer efectivas todas las garantías que corresponden á la produccion i á la propiedad, á estender, en fin, i sostener con mano firme los intereses de la riqueza pública que son los intereses de la paz, del orden i de la civilizacion de nuestra infortunada Honduras. ¿quién será el agente que ha de tomar la iniciativa para llevar á cabo en el poder i fuera del poder esas obras difícilísimas de gran trabajo i de salvadora reparacion? Ese agente, Señores, no puede ser otro que la juventud hondureña, la juventud que es generosa i activa, que carece de ódios i de preocupaciones, i que, por lo resuelta i esforzada, puede lanzarse á acometer aun aquellas árduas empresas que, por lo grandes, parecen imposibles! (*prolongados aplausos*)

Señores: al hablar de la juventud, penosísimo, desgarrador recuerdo viene á mi memoria. Hace muchos años, en un día como éste, el claro sol de Setiembre palideció: parecia que la Providencia se empeñaba en

apagar su esplendente i pura luz para que no alumbrase una cruel, una terrible escena de sangre. . . . (*sensacion*) En una cárcel de un pueblo, de un vecino país cuya tierra yo llamaría tierra maldita si no fuese tierra Centro-Americana, (*sensacion*) paseábase pensativo, silencioso, un hombre de gallarda postura, de correcto i hermosísimo tipo griego, un hombre que en su semblante pálido dejaba ver las tristes huellas del desengaño; pero en cuya frente aun centellaba, vivísima, la divina chispa del génio, i en cuya mirada inteligente i profunda se revelaba ¡pobre mártir! todo el temple de una alma de hierro. Ese hombre que habia derramado su sangre en los combates por asegurar la union i la grandeza de su Patria, era un héroe ilustre, un republicano prominente: ese hombre que esperaba tranquilo, resignado, el martirio que le impusiera la barbarie, era un hijo de Tegucigalpa, de esta pequeña Ciudad, cuna de muy grandes hombres, pero un hijo cuyo nombre tenia ya tan poderosa resonancia que no podia contenerse, no, en nuestros inmensos valles i en nuestras altísimas, colosales montañas. (*generales aplausos*) Os hablo, Señores, del General Morazan que al morir, en el día conmemorativo de la Independencia, se olvidaba de sí mismo para pensar en la suerte de su destrozada Patria. Si: al acercarse su hora suprema formó su testamento, i en esa histórica expresion de la última voluntad de un héroe extraordinario, recordó que la esperiencia i el infortunio le habian hecho rectificar sus ideas: invocó el recuerdo querido de la juventud, i le hizo el legado de su gran pensamiento, el pensamiento de reconstruir, por la virtud del trabajo, la Patria centro-americana, una, poderosa i respetable. Juventud hondureña, recojed la herencia de nuestro Gran Republicano. De esta suerte honrad su memoria en este solemne día, i convertid conmigo, sí, convertid este recinto en un templo, i evoquemos todos la sombra venerable de la noble víctima, i que ella, protectora, nos inspire una plegaria de amor i de esperanza, de amor entrañable á la paz, á la concordia, al progreso de los hijos de Honduras, i de esperanza consoladora, inquebrantable, cifrada en la realizacion de los magníficos i gloriosos destinos de la Republica. (*generales i prolongados aplausos*)

Secretaría General ordenará se haga por cuenta del Gobierno, una nueva edicion de la mencionada Acta, previniendo ademas se distribuya entre todas las Autoridades municipales de la República.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

ACTA DE INDEPENDENCIA DE CENTRO AMÉRICA.

Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de 1.º de Julio de 1823.

Los representantes de las provincias unidas del Centro de América, congregados á virtud de la convocatoria dada en esta Ciudad á 15 de setiembre de 1821, i renovada en 21 de marzo del corriente año, con el importante objeto de pronunciar sobre la Independencia i libertad de los pueblos nuestros comitentes: sobre su reciproca union: sobre su gobierno: i sobre todos los demas puntos expuestos en la memorable acta del citado día 15 de setiembre que adoptó entonces la mayoría de los pueblos de este vasto territorio, i á la que se han adherido posteriormente todos los demas que hoy se hallan representados en esta asamblea general:

Despues de examinar, con todo el detenimiento i madurez que exige la delicadeza i entidad de los objetos con que somos congregados, así la acta expresada de setiembre de 1821, i la de 5 de enero de 1822, como tambien el decreto del Gobierno provisoria de esta provincia de 29 de marzo último, i todos los documentos con venientes al objeto mismo de nuestra reunion.

Despues de traer á la vista todos los datos necesarios para conocer el estado de la poblacion, riqueza, recursos, situacion local, extension i demas circunstancias de los pueblos que ocupan el territorio antes llamado Reino de Guatemala.

Habiendo discutido la materia, oido el informe de las diversas comisiones que han trabajado para acumular i presentar á esta asamblea todas las luces posibles acerca de los puntos indicados; teniendo presente cuanto puede requerirse para el establecimiento de un nuevo Estado, i tomando en consideracion,

PRIMERO.

Que la Independencia del gobierno español ha sido i es necesaria en las circunstancias de aquella nacion i las de toda la América: que era i es justa en sí misma i esencialmente conforme á los derechos sagrados de la naturaleza: que la demuestran imperiosamente las luces del siglo, las necesidades del nuevo mundo i todos los mas altos intereses de los pueblos que lo habitan.

Que la naturaleza misma resiste la dependencia de esta parte del globo separada por un océano inmenso de la que fué su metrópoli, i con la cual le es imposible mantener la inmediata i frecuente comunicacion, indispensable entre pueblos que forman un solo Estado.

Que la esperiencia de mas de trescientos años manifestó á la América que su felicidad era de todo incompatible con la nulidad á que la reducia la triste condicion de esclavo de una pequeña parte de la Europa.

Que la arbitrariedad con que fué gobernada por la nacion española i la conducta que ésta observó constantemente desde la conquista escitaron en los pueblos el ardiente deseo de recobrar sus derechos usurpados.

Que á impulsos de tan justos sentimientos de las provincias de América sacaron el yugo que las oprimió por espacio de tres siglos: que las que pueblan el antiguo Reino de Guatemala proclamaron gloriosamente su independencia en los últimos meses de 1821; i que la revolucion de conservar i sostenerla es el voto general i uniforme de todos sus habitantes;

SEGUNDO.

Considerando por otra parte: que la incorporacion de estas provincias al extinguido imperio mejicano, verificada solo de hecho, en fines de 1821 i principios de 1822, fué una expresion violenta arrancada por medios viciosos é ilegales.

Que no fué acordada ni pronunciada por órganos ni por medios legítimos: que por estos principios la representacion nacional del estado mejicano jamás la aceptó expresamente, ni pudo con derecho aceptarla; i que las providencias que acerca de esta union dictó i expidió Don Agustín de Iturbide, fueron nulas.

Que la expresada agregacion ha sido i es contraria á los intereses i á los derechos sagrados de los pueblos nuestros comitentes: que es opuesta á su voluntad i que un concurso de circunstancias tan poderosas é irresistibles exigen que las provincias del antiguo Reino de Guatemala se constituyan por sí mismas i con separacion del estado mejicano.

Nosotros, por tanto, los representantes de dichas provincias, en su nombre, con la autoridad i conformes en todo con sus votos, declaramos solemnemente:

1º Que las expresadas provincias, representadas en esta asamblea, son libres é independientes de la antigua España, de Méjico i de cualquier otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo;

que no son ni deben ser el patrimonio de persona ni familia alguna.

2º Que en consecuencia, son i forman Nacion Soberana, con derecho i en aptitud de ejercer i celebrar cuantos actos, contratos i funciones que correspondan á los otros pueblos libres de la tierra.

3º Que las provincias sobredichas, representadas en esta asamblea, (i las demas que espontáneamente se agregaron de las que componian el antiguo Reino de Guatemala) se llamarán por ahora i sin perjuicio de lo que resuelva en la Constitucion que ha de formarse, PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMÉRICA;

I mandamos que esta declaratoria i la acta de nuestra instalacion se publiquen en la debida solemnidad en esta Ciudad de Guatemala i en todos i cada uno de los que se hallan representados en esta asamblea: que se impriman i circulen que se comuniquen á las provincias de Leon, Granada, Costa-Rica i Chiapas; i que en la forma i modo que se acordará oportunamente se comuniquen tambien á los Gobiernos de España, de Méjico i de todos los demas Estados independentes de ambas Américas.

Dado en Guatemala, á 1º de Julio de 1823.—José Matias Delgado, Diputado por San Salvador, Presidente.—Fernando Antonio Dávila, Diputado por Sacatepequez, Vice-Presidente.—Pedro Molina, Diputado por Guatemala.—José Domingo Estrada, Diputado por Chimaltenango.—J. Francisco Córdova, Diputado por Santa Ana.—Antonio J. Cañas, Diputado por Cojutupeque.—J. A. Jimenez, Diputado por San Salvador.—Mariano Beltraena, Diputado suplente por San Miguel.—Domingo Dieguez, Diputado suplente por Sacatepequez.—Juan Miguel Beltraena, Diputado por Coban.—Isidro Menendez, Diputado por Sonsonate.—Marcelino Menendez, Diputado por Santa Ana.—José María Herrarte, Diputado suplente por Totonicapán.—Simon Cañas, Diputado por Chimaltenango.—José Francisco Barrundia, Diputado por Guatemala.—Felipe Márquez, Diputado suplente por Chimaltenango.—Felipe Vega, Diputado por Sonsonate.—Cirilo Flores, Diputado por Quezaltenango.—Francisco Flores, Diputado por Quezaltenango.—Juan Vicente Valcorta, Diputado por San Vicente.—José María Castilla, Diputado por Coban.—Luis Barutia, Diputado por Chimaltenango.—José Antonio Aznúa, Diputado suplente por Guatemala.—Juan Castro, Diputado por Sacatepequez.—José Antonio Alcállaga, Diputado por Sacatepequez.—Serapio Sanchez, Diputado por Totonicapán.—Leoncio Dominguez, Diputado por San Miguel.—José Antonio Peña, Diputado por Quezaltenango.—Francisco Aguirre, Diputado por Olancha.—J. Yceta, Diputado por Salamá.—José María Ponce, Diputado por Escuintla.—Francisco Benavente, Diputado suplente por Quezaltenango.—Miguel Ordoñez, Diputado por San Agustín.—Pedro José Cuellar, Diputado suplente por San Salvador.—Francisco Xavier Valenzuela, Diputado por Jalapa.—José Antonio Larraive, Diputado suplente por Esquipulas.—L. zero Herrarte, Diputado por Suchitepequez.—Juan Francisco de Sosa, Diputado suplente por San Salvador, Secretario.—Mariano Galvez, Diputado por Totonicapán, Secretario.—Mariano Córdova, Diputado por Huehuetenango, Secretario. Simon Vasconcelos, Diputado suplente por San Vicente, Secretario.

Acuerdo sobre elecciones de Diputados al Congreso Constitucional.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Octubre 2 de 1877.

Considerando: que por decreto de 2 de Junio próximo pasado emitido por el Congreso Extraordinario, están convocados los ciudadanos de la República, para elegir, el último domingo del mes que cursa, Diputados á un Congreso Constitucional cuyo período comenzará el día 1.º de Enero próximo entrante:

Considerando: que es de importancia se practiquen con puntualidad en todos los Departamentos las elecciones á que se refiere el citado Decreto del Congreso Extraordinario; i

Considerando: por último: que si bien el período del Congreso Constitucional debe comenzar el día 1.º de Enero del año próximo, la reunion de Diputados no es de necesidad ni de conveniencia que se verifique en los primeros dias del mismo año, en atencion á que la mayor parte de los asuntos de interes público ha

Acuerdo en que se previene la lectura del Acta de Independencia de 1823, i reproduccion de dicha Acta.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 7 de 1877.

CONSIDERANDO: Que el Acta de Independencia formulada por la Asamblea Nacional Constituyente, en 1º de Julio de 1823, es el documento en que se expresan con toda fidelidad i estension los sentimientos de Independencia i las ideas i aspiraciones del Pueblo Centro-Americano, gloriosamente representado por aquella Asamblea memorable; por tanto, el Presidente acuerda: que en lo sucesivo, en cada aniversario de la Independencia Nacional, se dé pública lectura, por quienes correspondan, i en todas las poblaciones, á el Acta de Independencia de 1º de Julio de 1823, para cuyo efecto la Se-

sido conocida i juzgada por el Congreso Extraordinario que ha go mui poco verificó sus sesiones; i quo, por lo mismo, la reunion inmediata de un nuevo Congreso, fuera de no ser indispensable por ahora, acarrearía dificultades á la Hacienda pública cuya situacion demanda las mayores economías; por tanto, el Presidente acuerda:

Que los Gobernadores políticos provengan á las Municipalidades que las elecciones de Diputados al Congreso Constitucional se practiquen con puntualidad en el tiempo indicado por el Decreto de convocatoria emitido por el Congreso Extraordinario; i

2.º Que la reunion de DD. se efectúe en el mes i día del año próximo que el Gobierno oportunamente señale por medio de un acuerdo especial.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

HACIENDA.

Acuerdo en que se nombra el contador de la Aduana del puerto de Trujillo.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 18.º 1877.

Atendiendo á la idoneidad de D.º Elias Cacho, el Presidente Constitucional de la República acuerda nombrarlo Contador de la Aduana del puerto de Trujillo.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

EDITORIAL.

LAS FIESTAS DE SETIEMBRE.

Con algun retraso, debido á inconvenientes ajenos á nuestra voluntad, damos ahora á los lectores de la Gaceta Oficial una sucinta crónica relativa á las fiestas del mes de Setiembre.

El Gobierno de la República quiso aprovecharse de la plena paz de quo felizmente disfrutaban los hondureños para colobrar de la manera mas digna i solemne el quincuagésimo sexto aniversario de la Independencia Nacional, hecho capital que domina, por decirlo así, todos los hechos que forman el tejido de nuestra patria Historia.

En consonancia con las disposiciones del Gobierno, desde la víspera del 15 de Setiembre, fecha gloriosa que nos recuerda nuestra emancipacion política, las principales calles i plazas de la Ciudad que aparecian de dia adornadas con profusion de gallardetes, banderas i colgaduras, i de verdes arbustos sembrados al pié de las aceras, esos lugares, decimos, donde por la noche dejaba verse tambien variada i espléndida iluminacion, presentaban la animacion i la alegría de todas las clases sociales que discurrían de una á otra parte en busca de emociones agradables, transmitiéndolas á su vez á todos los corazones que palpitaban entusiasmados al calor del dulce recuerdo del primer dia de la

Patria, del gran dia de la Independencia.

Bajo tales disposiciones de ánimo el vecindario de esta Ciudad i la numerosa concurrencia venida de todas las aldeas i pueblos vecinos que despertaron al oír la alegre alborada del 15, asistieron en el mismo dia á la festividad religiosa celebrada en la Iglesia Parroquial, á la lectura pública i solemne del Acta de Independencia, al paseo del Pabellon Nacional por la tarde, á los fuegos artificiales en las primeras horas de la noche, i á un agradable Concierto musical dado en el gran salon de la Universidad que, adornado elegantemente, lleno de luz, de encanto i de armonías, á un estremo presentaba artísticos trofeos que simbolizaban la fuerza de la Nacion puesta al servicio de la Independencia i del derecho, en el medio la concurrencia de los caballeros, i al otro estremo, i sobre una plataforma, la concurrencia del bello sexo de Tegucigalpa, amable, decidida, hechicero. Las Señoritas i caballeros que tuvieron la singular bondad de tomar parte en el Concierto obtuvieron justos i merecidos aplausos. Pláenos ver entre nosotros reuniones como la del 15 de Setiembre: ellas prueban cultura i esquisito gusto, ellas abren la puerta á la noble emulacion por el arte, magnífica expresion de lo bello i de lo grande.

Con el Concierto, que degeneró en un alegre ó improvisado baile que concluyó á la una de la madrugada, terminaron las fiestas del 15. Al dia siguiente, como una prolongacion del recuerdo del GRAN DIA, aun se destacaba magistosa, en el centro de la plaza principal de la Ciudad, la elevada i artística columna que el Gobierno hizo formar como un monumento consagrado á la Independencia de la Patria, á la memoria de nuestros grandes hombres que la fundaron ó sostuvieron, i á la manifestacion visible del espíritu de fraternidad i armonía que felizmente reina entre las Repúblicas hermanas del Centro de América: en el remate de la gran columna sobresalía esbelta i donosa la imagen de la República Centro-Americana en forma de hermosa i robusta joven que llevaba en una mano el Pabellon federal i en otra el escudo de la República con el sagrado lema de nuestros padres: DIOS, UNION, LIBERTAD. En torno de tan bella imagen se agrupaban graciosamente cinco estatuas que representaban las Repúblicas hermanas. Cada una de ellas tonia en la mano derecha el Pabellon respectivo, i en la otra el escudo de armas correspondiente. Bajo la imagen de Honduras se leía esta inscripcion: PAZ I PROGRESO; bajo la de Guatemala: LIBERTAD I REGENERACION; bajo la del Salvador: HONOR AL TRABAJO; bajo la de Nicaragua: FRATERNIDAD; i bajo la de Costa-Rica: UNION.

En el frente de la columna desti-

nada á la representacion alegórica de Honduras se leía en el medio esta otra inscripcion: MORAZAN, VALLE I CABAÑAS: LA PATRIA AGRADECIDA; justo homenaje tributado á la memoria de los dos mas nobles guerreros i del sábio mas prominente con cuyos hechos i enseñanzas se honra i se honrará por siempre la Patria Centro-Americana.

A las fiestas del 15 sucedieron desde el 29 del próximo anterior las celebradas en honra de San Miguel, Patrono de Tegucigalpa. Funciones religiosas, fuegos artificiales, parejas de caballos corridos en el llano de la Villa de Concepcion, juegos públicos i corridas de toros; he aquí las festividades, ya piadosas ya profanas, que durante nueve dias honraron de animacion i alegría al vecindario Tegucigalpense i a los pueblos vecinos. La Honorable Municipalidad, que con auxilio del Gobierno dirigió i costó las fiestas consagradas al Patrono, es digna de todo elogio por la actividad i buen gusto con que supo proporcionar al vecindario tantas horas de público regocijo.

No terminaremos estas líneas sin apuntar un hecho significativo que honra sebremanera al pueblo hondureño. Una concurrencia inusitada, de mas de ocho mil personas de Tegucigalpa, de las aldeas i pueblos vecinos, tomó parte en las distracciones públicas durante los dias i las noches; i no hubo un desorden, una sola riña, un disgusto siquiera promovido por una palabra ó un grito inconveniente. La policía permaneció inactiva, no tuvo que hacer: prueba elocuente de que este pueblo es moralizado i amigo del orden, i de quo nunca toma la iniciativa en nuestros vergonzosos desordenos sociales. Nuestros desordenos no han venido de abajo, han venido de arriba. El Gobierno de la República sabe mui bien en qué clase social debe fijarse, si por un ovento se quiere otra vez lanzar el país á la anarquia.—Entre tanto hace justicia por su moderacion i honradez AL GRANDE, AL NOBLE PUEBLO HONDUREÑO.

L. R.

INSERCIONES.

Programa de las fiestas del 15 de Setiembre (tomado de una hoja suelta)

EL GRAN

DIA DE LA PATRIA!

Solemne festividad que el Supremo Gobierno de la República celebrará en conmemoracion i en honra de nuestra gloriosa Independencia Nacional.

PROGRAMA (t.)

El dia 14 á las 4 de la tarde el estampido del cañon, alegres repiques i repetidas dianas ejecutadas por la música marcial anunciarán la víspera del 15 de Setiembre, aniversario quincuagésimo sexto de la emancipacion política de Centro-América.

(1) Si continuase el mal tiempo, se aplazarán las fiestas para los primeros dias en que cesen las lluvias.

En la noche del mismo dia, iluminacion, variados fuegos artificiales i gran serenata.

En la madrugada del 15, animadísima alborada, i aparcoimiento en la plaza principal de una elevada columna sobre cuyos frentes se destacarán las estatuas de las cinco Repúblicas del Centro, i sobre cuya cúspide resaltará la imagen de la República federal del Centro de América.

A las 9 de la mañana, misa solemne en accion de gracias por el fausto suceso de la Independencia, i discurso religioso que será pronunciado por el Cura párroco de esta Ciudad, Presbítero Don Yanuario Jiron. A la misma asistirán las personas que componen el Supremo Gobierno i todas las autoridades i personas notables del vecindario. La asistencia caminará por una gran valla formada por el batallon "Guardia de Honor." Despues de la misa el Gobierno se dirigirá con la asistencia al Salon de la Universidad en donde se dará lectura á la memorable Acta de Independencia de 1823.

En la tarde a las 4, la Honorable Municipalidad encabezará el paseo del Pabellon Nacional al que le hara los honores el Batallon Guardia de Honor.

En la noche, de 7 á 8, iluminacion i artísticos fuegos artificiales.

De las 8 en adelante, gran Concierto en el Salon de la Universidad. Se verificará en el orden siguiente.

PART 1ª

- Nº 1.—"El Danubio" Waltz por Strauss, Señorita Ramona Zepeda en el piano, acompañada por la orquesta.
- Nº 2.—"Martha" Fantasia arreglada de la ópera de Flotóv, por J. Leybach, ejecutado en el piano por la Señorita Ramona Zepeda.
- Nº 3.—"La Hija del Regimiento" Fantasia de la Opera de Donizetti, ejecutada en el piano por la Señorita Ramona Zepeda, acompañada por la orquesta.
- Nº 4.—"El Miserere del Trovador" solo por el Señor Don José Morales, con acompañamiento de piano.

PART 2ª

- Nº 1.—"Mandolinata" Fantasia brillante por J. Leybach, ejecutada en el piano por la Señorita Margarita Lopez.
- Nº 2.—"El Condo de Ori" Fantasia por F. Berr i A. Fessy, ejecutada en el piano por la Señorita Zepeda, acompañada por la orquesta.
- Nº 3.—Célebre fantasia de Oosten, sobre los motivos de Jucrezia Borjia, arreglada para piano para dos ejecutores, por J. Rummel. Señorita López i Señor Lopez.
- Nº 4.—Tannhauser, Gran marcha por Richard Wagner, ejecutada en el piano por el Señor J. A. Lopez.

En los intermedios del Concierto se pronunciará el discurso oficial i se dará lectura á algunas poesías inspiradas por el recuerdo de la independencia Patria.

Tal es el Programa de las fiestas de la Independencia.—El Gobierno de la República invita á las Señoritas, Señoritas i Caballeros, al vecindario de esta ciudad,

para que se sirva prestar su asistencia á las reuniones indicadas i contribuir á darles la solemnidad que merecen: así es de esparrar de la cultura i del patriotismo de los hijos de Tegucigalpa.

Setiembre 13 de 1877.

LA REDACCION OFICIAL.

Reproduccion de "El Progreso de Guatemala"

El periódico oficial ha publicado los discursos que se pronunciaron en el acto de la recepcion del Señor Don Enrique Soto, Ministro plenipotenciario de Honduras: en ellos se revela el mas sincero patriotismo i el deseo mas ardiente de conservar la armonia i confraternidad entre las dos Repúblicas tan libremente regidas.

Tambien reproduco "El Guatemalteco" los discursos pronunciados por el Ministro de Guatemala i el Salvador, Don Felipe Márquez, i por el Presidente de Honduras Don Marco Aurelio Soto en el momento de presentar el Señor Márquez las cartas que lo acreditaban como el Gobierno de la República hondureña.

Los cuatro discursos demuestran tanto interes por la paz i tantas esperanzas en el porvenir, exponen de una manera tan franca i elevada las aspiraciones de los pueblos respectivos, que han llamado merecidamente la atencion general. Sin muchas formalidades, sin palabras retumbantes i sin esas reservas i etiquetas que han sido tan de costumbre en el mundo, los Presidentes de Guatemala i Honduras i los respectivos Ministros han dicho lo que importa á estas nacionalidades, i todos los fines á que deben dirigirse. No resistimos al deseo de trasladar unas líneas que expresan el sentimiento i los ideales del Presidente General Barrios: todos los discursos los insertáramos si lo permitieran los breves límites á que nos sujetan las condiciones de "El Progreso".

Muchos tratados, dice el discurso, han celebrado las Repúblicas Centro-Americanas; algunos no han sido ratificados, i no pocos no se han cumplido. Es preciso que la diplomacia en Centro América dé resultados prácticos i no se reduzca á formas de Cancelloria i á ceremonias de etiqueta. El espíritu de nuestro Gobierno i las cualidades personales que os distinguen hacen esperar que las estipulaciones que celebréis sean una verdad. Decid: Señor Ministro, al gofo de la Nacion, hondureña que los principios que sostenemos nos llaman á correr la misma suerte i á no abandonar á los Presidentes Centro-americanos que sostengan la bandera del progreso." Las palabras del General Barrios han resonado admirablemente entre todos los liberales de Guatemala, i en todo Centro-América provocarán las mismas impresiones. No es que se necesite confirmar ideas bien conocidas, es que el acto en que se reproducen tiene importancia inmensa. Honduras, libre i pacífica, es una garantía de paz i prosperidad para los demas Estados.

Es ya hora de que vayamos consolidando un orden de cosas que nos abraiga la consideracion de todos los pueblos. El Presidente General Barrios solo aspira al engrandecimiento de la Republica, i á la salud i prosperidad de los otros Estados: sus ideas que forman parte de su modo de ser, ideas que tiene arraigadas en todo el conjunto de la vida, no solo facilitarán el progreso, sino que durarán consistencia á la paz que todos invocamos. El General Barrios está cumpliendo una misión evidenciable: poco aficionados á la lisonja, nuestros escrúpulos nos han llevado hasta el estremo de callar los aplausos tan frecuentemente como nos dicta el deseo; la verdad se va abriendo camino, i sin que hayamos nosotros debilitado el mérito con la adulacion que ha corrompido á tantos hombres de valía, i sin que hayamos imitado constantes exhibiciones que hacen dudar de la imparcialidad del escritor, por todas partes aumentan las simpatías que inspira el Gefe del Estado i en donde quiera se le hace la justicia de reconocer que la seguridad de la República, el progreso, los adelantos en todas las esferas i los bienes que se multiplican al compas del tiempo, se deben á la energía, al carácter, á las rectas doctrinas i al impulso que imprimió el General Presidente. Es aun de advertir que mas cosas se harán á medida que mas lo concundon i mas le ayudan.

(Tomado de "El Progreso" número 190.)

TIPOGRAFIA NACIONAL.—PLAZA DE LA MERCED.